



INFORME ANUAL DE RIESGOS

I.A.R._ PERIODO_2020

Elaborado Por: Andrea Vargas S.
Oficial De Riesgos

Conocido por el Comité de Riesgos
Sesión_03-2021
Fecha de Sesión: 25/03/2021

Contenido

Introducción	3
Sección I Riesgos objeto de gestión.	4
Sección II Principios y principales políticas sobre la gestión de riesgos.	4
Sección III Avances en la implementación de mejoras en relación con la gestión de sus riesgos relevantes.	5
Sección IV Metodologías dispuestas para la medición y evaluación de los riesgos relevantes de la entidad.	6
Sección V Acciones de mitigación y control implementados.	8
Sección VI Logros obtenidos.	9

Introducción

En acatamiento a lo dispuesto por la Superintendencia General de Entidades Financieras en el Acuerdo SUGEF 2-10 “Reglamento Sobre Administración Integral de Riesgos Artículo 24, CoopeAyA mediante el presente documento pretende evidenciar el crecimiento obtenido en la implementación de la gestión de riesgos del periodo correspondiente al año 2020, con la intención de dar a conocer su compromiso con la correcta gestión del riesgo en la implementación de mejores prácticas en busca del logro de sus objetivos.

Gestión de Riesgos

CoopeAyA con más de 50 años de trayectoria y supervisada desde 1994 ha desarrollado una combinación de prudencia con un perfil y un apetito de riesgo medio en la gestión del negocio. Reconoce que la implementación de la estrategia y del proceso de administración integral de riesgos requiere de una estructura y de un marco de gobierno con una clara definición e identificación de los actores y roles de responsabilidad que intervienen en dicho proceso.

Siguiendo esta línea, CoopeAyA consiente de la importancia de una administración prudente de sus recursos y de los recursos de sus asociados, tiene como objetivo fortalecer la cultura de riesgos y la definición de las prácticas de gestión en el marco de un proceso integral que incluye las etapas de identificación, medición y/o evaluación, control y mitigación; y monitoreo e información de los riesgos relevantes a los que se enfrenta, de tal forma que los negocios que desarrolle mantengan una relación de riesgo y rendimiento que sea acorde con el apetito de riesgo definido por sus órganos de gobierno corporativo.

Sección I Riesgos objeto de gestión.

El riesgo está presente en distintos grados en todas las actividades de negociación de una organización de servicios financieros.

Los objetivos principales de la gestión de riesgos son garantizar que los resultados de las actividades de adopción de riesgos sean predecibles y congruentes con las estrategias y el apetito al riesgo de la cooperativa, y que exista un adecuado equilibrio entre el riesgo y la recompensa a fin de maximizar los rendimientos de los asociados.

Por lo anterior CoopeAyA en la conducción de sus operaciones debe gestionar, evaluar y mitigar los siguientes riesgos:

1. Riesgo de Crédito.
2. Riesgo de Precio.
3. Riesgo de Tasas de interés.
4. Riesgo de Tipos de cambio.
5. Riesgo de Liquidez.
6. Riesgo Operativo.
7. Riesgo de Tecnologías de Información.
8. Riesgo de Reputación.
9. Riesgo Legal.
10. Riesgo de Legitimación De Capitales.
11. Riesgo País.

Sección II Principios y principales políticas sobre la gestión de riesgos.

CoopeAyA, para desarrollar sus principios y políticas sobre la gestión de riesgos ha tomado en consideración lo estipulado en el Acuerdo SUGEF 2-10 Reglamento

Sobre Administración Integral De Riesgos, así como lo estipulado en el Acuerdo SUGEF 16-16 Reglamento Sobre Gobierno Corporativo.

La cooperativa cuenta con un Manual de Administración Integral de Riesgos el cual contiene las políticas alineadas con su perfil y apetito al riesgo, además mecanismos de ataque necesarios para una adecuación oportuna ante los cambios del negocio. Dicho Manual está debidamente conocido y aprobado por el Consejo de Administración.

Adicionalmente la cooperativa cuenta con un Comité de Riesgos debidamente preparado e informado sobre la gestión integral de riesgos, quienes además de velar por el cumplimiento de las políticas, objetivos y lineamientos sobre la administración de los riesgos, se reúne periódicamente para dar seguimiento y apoyo al oficial de riesgo en la responsabilidad de formular juicio crítico para la toma de decisiones considerando criterios de oportunidad y conveniencia del negocio. Así mismo como parte del proceso de control interno y en fortalecimiento de la gestión de gobierno corporativo, durante el periodo 2020 se conforma la Unidad de Control interno quien evalúa y da seguimiento tanto del proceso de Administración Integral de Riesgos como de los procesos de gestión de riesgos específicos en apego a lo establecido en el capítulo IV del Acuerdo SUGEF 2-10.

Sección III Avances en la implementación de mejoras en relación con la gestión de sus riesgos relevantes.

Dada la incertidumbre enfrentada por el sistema financiero a raíz de la pandemia por COVID-19 así como la entrada en vigencia de la Ley de 9859 conocida como la Ley de Usura, CoopeAyA en el periodo 2020 trabajo fuerte en el fortalecimiento de su gestión para riesgo de crédito, liquidez y tecnologías de información, intentando identificar bajo escenarios de incertidumbre los posibles impactos directos e indirectos a los que estaba expuesta, esto con el objetivo de apoyar al Consejo de Administración en la toma de decisiones adecuadas y oportunas a fin de proteger los intereses de todos los asociados.

Así las cosas, CoopeAyA reconoce como sus mayores avances los siguientes:

- ❖ Creación de la Unidad de Control Interno.
- ❖ Fortalecimiento y estabilidad de la gestión de cobro.
- ❖ Estabilidad de los indicadores de liquidez y solvencia.
- ❖ Seguimiento de la cartera de crédito segmentada por riesgo.
- ❖ Creación de un producto de ayuda financiera para los asociados con mayores problemas de liquidez.
- ❖ Elaboración y análisis de distintos escenarios de riesgo así como evaluación de posibles medidas de mitigación de acuerdo al riesgo identificado.
- ❖ Implementación del teletrabajo y digitalización de algunos procesos.
- ❖ Identificación de los riesgos de TI y puesta en marcha de planes de acción.
- ❖ Elaboración del Plan de Continuidad de Negocio COVID-19

Sección IV Metodologías dispuestas para la medición y evaluación de los riesgos relevantes de la entidad.

Las principales metodologías que CoopeAyA utiliza para la medición y evaluación de sus riesgos son las siguientes:

- ❖ **Metodología de cálculo de estimaciones para riesgo de crédito:** La metodología para el cálculo y fortalecimiento de las estimaciones para las pérdidas esperadas y no esperadas se basa en una combinación de categorías de riesgo y riesgo asociado al tipo de crédito según la magnitud de la pérdida de acuerdo al colateral.
- ❖ **Metodología de evaluación del riesgo de liquidez:** Sensibilización de los flujos de caja, seguimiento del indicador de cobertura de liquidez, seguimiento de los calce de plazo e identificación y monitoreo de la estabilidad de las fuentes de fondeo.

- ❖ **Modelo de Riesgo Operativo y TI:** Para efectos de la modelación de riesgo operativo utilizaremos un esquema matricial de probabilidad impacto que se aplicará a cada proceso crítico. La metodología de riesgo operativo se basa en un esquema de origen cualitativo, pero de caracterización final de orden cuantitativo, por cuanto siempre será necesario valorar el impacto sobre la base de una escala de pérdidas potenciales, esto con la intención final de poder estimar la pérdida esperada y no esperada por exposición a riesgo operativo. De tal forma, la base de un modelo de riesgo operativo, al igual que en el caso de los riesgos financieros, es la efectiva calificación de los posibles eventos.
- ❖ **Metodología de evaluación para riesgo de precio:** Mediante la comparación histórica individual de 521 precios de cada instrumento del portafolio y la proporción o peso relativo monetario de cada uno de los instrumentos, realiza un análisis de varianza-covarianza, un horizonte de inversión en días y del valor de mercado, un nivel de confianza, determinar la variación porcentual de los precios y el factor de posible pérdida por dicha variación. Permite cuantificar las posibles pérdidas del portafolio de inversiones específicamente por la variación de precios de aquellos instrumentos que cuentan con un vector de precio asignado. Genera criterios mucho más precisos sobre la composición óptima o adecuada del portafolio de inversión, y facilita la determinación de cuáles son los instrumentos que podrían generar mayor o menor exposición al riesgo.
- ❖ **Metodología de evaluación para riesgo de tipo de cambio y tasas de interés:** La metodología consiste en la identificación de la estrategia, identificación de las líneas de negocio expuestas al riesgo y mercados y productos en los que se negocia, contrastación de políticas definidas por la administración para la administración del riesgo, requerimientos de capital y sensibilización del margen financiero.
- ❖ **Metodología de evaluación para el riesgo de legitimación de capitales:** La metodología de evaluación de riesgo del sujeto obligado se basa en una combinación de variables cualitativas y cuantitativas. Está compuesta por una matriz que evalúa la gestión a través de la definición de probabilidad e

impacto de ocurrencia con un total de 17 ítems, una matriz de severidad de criterios y variables basados en el artículo 3 del Acuerdo SUGEF 12-10 y una matriz de consolidación que combina ambos resultados para obtener el riesgo institucional.

Sección V Acciones de mitigación y control implementados.

Con el fin de verificar la observancia de los límites globales y específicos, así como recomendar al Consejo de Administración, Comité de Riesgos y Gerencia General, prácticas de gestión sobre las exposiciones observadas y modificaciones de exposición al riesgo y niveles de tolerancia al riesgo, la cooperativa implementa el monitoreo y control de los siguientes indicadores:

- ❖ Matriz de Capacidad de Pago.
- ❖ Suficiencia Patrimonial.
- ❖ Compromiso Patrimonial.
- ❖ Morosidad.
- ❖ IHH concentración de Captaciones.
- ❖ Pérdida Esperada.
- ❖ Factor de Capital Mínimo Requerido.
- ❖ Factor y monto de pérdida total.
- ❖ Retiros esperados.
- ❖ Factor de reserva mínima requerida.
- ❖ Capacidad de cobertura de la reserva.
- ❖ Política de Matriz y cálculo de Ajuste de la Estimación de la Cartera de Crédito.
- ❖ Pólizas de cobertura para saldos deudores.
- ❖ Políticas de crédito diferenciadas para deudores con categoría de riesgo diferente a A1.
- ❖ En proceso el desarrollo de la política para la administración del portafolio de inversiones.

Sección VI Logros obtenidos.

Además de los avances y mejoras mencionadas en la sesión III, CoopeAyA considera como sus mayores logros lo siguiente:

- ❖ Adaptación a los distintos cambios normativos.
- ❖ Continuidad de negocios en época de crisis.
- ❖ Adaptación del gobierno corporativo a la virtualidad.
- ❖ Informes de control interno conocidos y aprobados por el Consejo de Administración.
- ❖ Cumplimiento del plan operativo del periodo 2020.
- ❖ Implementación de estructuras necesarias que propicien una cultura de administración de riesgos.
- ❖ Mantenimiento de un nivel de suficiencia patrimonial, según su perfil de riesgo.
- ❖ Aprobación de las políticas y procedimientos en materia de administración de riesgos de crédito.
- ❖ El Comité de Riesgos mantiene un monitoreo de las exposiciones de riesgos y análisis a través de los informes mensuales de riesgos.